

**LA SALA LABORAL  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ TOLIMA**

**CONVOCA:**

A TODAS LAS PERSONAS que hacen parte del [Registro de Elegibles](#) conformado para el cargo de ESCRIBIENTE DE TRIBUNAL, como resultado del concurso de méritos según el Acuerdo CSJTOA17-457 del 4 de octubre de 2017 Convocatoria 4 la que aparece publicada en la página [web](#) del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima; para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo provisional de ESCRIBIENTE DE TRIBUNAL DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ a través del correo electrónico [ssltribsupiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssltribsupiba@cendoj.ramajudicial.gov.co) dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fijación de este aviso en las páginas web de la Secretaría de la Sala Laboral y Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, vencido éste correrá otro lapso igual (3 días) para que presenten las postulaciones (Circular PCSJC17-36 de septiembre 25 de 2017, Constitución Política art. 125, Ley 270 de 1996 art. 130 y 132).

El citado cargo judicial quedó vacante de manera provisional a partir del siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022) inclusive.

El término de fijación corresponde a los días: viernes 07 de octubre, lunes 10 y martes 11 de octubre de 2022.

Los tres (3) días que se conceden para hacer las postulaciones son: miércoles 12, jueves 13 y viernes 14 de octubre.

Se expide en Ibagué, hoy viernes siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022).



**GERMÁN EDUARDO VILLALOBOS MONROY  
SECRETARIO**